

There are no translations available.

Circular 1323-2020

BOLETÍN LABORAL

AVISO

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, en acatamiento a las medidas tomadas por las autoridades sanitarias, y toda vez que en estos momentos lo importante es cuidar la salud del personal, litigantes y público en general, evitando contagios causados por el virus SARS-Cov2 y toda vez que el territorio donde se encuentra el inmueble que ocupa este Tribunal ha sido incluido en el programa de colonias de atención prioritaria por Covid-19, implementado por el Gobierno de la Ciudad de México, se ha tomado la difícil pero responsable decisión de postergar la reapertura gradual de La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México programada para este 10 de agosto de 2020, hasta nuevo aviso, por lo que a continuación se establecen los servicios de atención al público que prevalecen a partir del 10 de agosto de 2020.

1.Sobre los informes vía remota a través de las líneas telefónicas y correo electrónicos que fueron difundidos.

2. Los informes se proporcionarán en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes. La información que se dará por los medios referidos, se les recuerda que estos informes serán aquellos que no impliquen revelación de datos personales, es decir aquella consultable para todo el público, de requerirse una información más pormenorizada, el solicitante deberá adjuntar escaneada a su solicitud, identificación oficial (si es por propio derecho), cédula profesional o carta pasante (en caso de ser apoderado con personalidad debidamente acreditada en autos del expediente sobre el cual se requiera información).

3. Prevalece la atención al público en el rubro correspondiente a los pagos de convenios, laudos y desistimientos en los términos señalados en la guía para apertura gradual de la JLCACDMX.

4. Se posterga la convocatoria para la citación, notificación y emplazamiento, que quedaron interrumpidos. Así como el llamamiento para la presentación de la documentación en original de las demandas ingresadas a partir del 8 de junio de 2020 a través del Sistema de Recepción de Demandas (SIREDE).

5. Se posterga la apertura de la Oficialía de Partes Común de La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, hasta nuevo aviso.

ATENTAMENTE

**LIC. VÍCTOR MARTÍNEZ CORONA PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MEXICO.**